

Bolsas de viaje a congresos para asociadas/os de AMIT. Convocatoria Abierta

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de 6 bolsas de viaje/estancia anuales, a asociadas/os de AMIT para la asistencia y participación en Jornadas, Congresos o Seminarios, de cualquier disciplina científica, con dificultades económicas para sufragarse el citado evento.

La convocatoria será abierta con tres resoluciones anuales (enero, junio y septiembre). La cuantía media por bolsa será de unos 200€ aunque esa cuantía podría variar dependiendo que el evento se realice en España (150€) o fuera de España (250€).

Las/os solicitantes deben de reunir los siguientes requisitos:

- Ser asociadas/os de AMIT (en cualquier de sus modalidades), con al menos un año de antigüedad.
- Ser becaria/o o contratada/o no estable y tener dificultad económica para sufragarse el evento. Se adjuntará la situación profesional y documentación que lo justifique.
- Ser menor de 40 años. En situaciones especiales se considerarán solicitantes de mayor edad.
- Presentar comunicación o participación activa en el evento. Se adjuntará copia de la inscripción al congreso y del resumen o la comunicación.

La formalización de las solicitudes se realizará mediante el impreso de solicitud. Una vez relleno, se completará con la documentación acreditativa que figura en el mismo y se enviará por mail a amit@cchs.csic.es.

Criterios de evaluación:

- .Cumplir los requisitos de la convocatoria
- .*Curriculum Vitae*
- .Situación económica
- .Importancia del evento para la/el solicitante
- .En la evaluación tendrán preferencia quienes no hayan disfrutado anteriormente de la bolsa

Obligaciones de las/os beneficiarias/os: Las/os beneficiarias/os de estas bolsas de viaje se comprometerán a asistir al evento y a incluir una mención a esta bolsa en el resumen de su comunicación o en su presentación. Enviarán a AMIT un pequeño informe sobre su experiencia y aportación al evento.